



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.466.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 02113; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el artículo 2° de la Resolución N° 1341/92, a los fines de establecer la partida presupuestaria que corresponda a este Concejo Municipal.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Modifícase el artículo 2° de la Resolución N° 1341/92, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Impútase las erogaciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución, a la partida presupuestaria del Concejo Municipal que corresponda.-".-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los seis días del mes de junio/
de mil novecientos noventa y //
seis.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



G.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA